



7 RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL FRAGUA – CAQUETÁ

ESTADO No. 08

Fecha: 09/ABRIL/2021

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA
EJECUTIVO SINGULAR	186104089001-2015-00063-00	COOPERATIVA UTRAHUILCA	CARMENZA CLAROS MURCIA	08-abril-2021
EJECUTIVO SINGULAR	186104089001-2015-00106-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	GUILLERMO LEON GOMEZ JURADO	08-abril-2021
EJECUTIVO SINGULAR	186104089001-2019-00165-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JAVIER LUGO BAMBAGUE	08-abril-2021
EJECUTIVO SINGULAR	186104089001-2020-00089-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MATIAS CHICUE ROJAS	08-abril-2021
EJECUTIVO SINGULAR	186104089001-2021-00063-00	ANGELICA MARIA BUITRAGO Z.	CRISTIAN FABIAN COLLAZOS URQUINA	08-abril-2021
EJECUTIVO SINGULAR	186104089001-2021-00072-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LUIS CARLOS CHITIVA RODRIGUEZ	08-abril-2021
EJECUTIVO SINGULAR	186104089001-2021-00079-00	YEISON MAURICIO COY ARENAS	CESR ORLANDO VARON URBANO	08-abril-2021
EJECUTIVO SINGULAR	186104089001-2021-00080-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ORLEY JOSE GALINDO	08-abril-2021

Para notificar a las partes el contenido de la anterior decisión, se fija al comenzar la primera hora hábil este ESTADO en un lugar visible de la Secretaria del Juzgado y se desfija al finalizar la última hora hábil, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso.


DABEIBA CALDERÓN
Secretaria